

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PETRA

10833 *Anuncio resultado sesión constitutiva del nuevo Ayuntamiento: Tenientes de Alcalde, delegaciones, competencias del Alcalde y Tesorero*

El Alcalde-Presidente de esta Corporación ha dictado en fecha 15 de junio de 2015 la Resolución núm. 63 que se transcribe a continuación:

"Como resultado de la sesión constitutiva celebrada en fecha 13-6-2015 y en uso de las competencias atribuidas al Alcalde en los artículos 21.2 y 3 de la LBRL y 41.3 y 43.1 del ROF; mediante la presente quedan nombrados los Tenientes de Alcalde siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Martí Sansaloni Oliver

Segundo Teniente de Alcalde y Tesorero: Miguel Santandreu Bestard

Tercer Teniente de Alcalde: Juan Amengual Ferrer.

Asimismo, dispongo otorgar las Delegaciones siguientes:

Hacienda, presupuestos, personal, promoción económica, asociacionismo y nuevas infraestructuras:

Martí Sansaloni Oliver.

Policía Local, seguridad ciudadana, 3ª Edad, educación, cultura y contratación administrativa:

Miguel Santandreu Bestard.

Juventud y deportes:

Juan Amengual Ferrer.

Teatro y fiestas:

Bartolomé Martorell Alzamora.

Tráfico, sanidad, caminos y entorno rural.

Luis Grimalt Gual.

Quedando a cargo de la Alcaldía las competencias en materia de urbanismo y brigada municipal.

Que se dé traslado de la presente Resolución a los interesados y que se dé conocimiento de la misma en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Que se comunique también la presente Resolución a las entidades bancarias ubicadas en Petra, por el cambio de firmas correspondientes al nuevo Alcalde (Salvador Femenias Riera), como ordenador de pagos, y al nuevo Tesorero o depositario municipal (Miguel Santandreu Bestard).

Que se publique la presente Resolución en el BOIB, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.2 del ROF. "

Lo que se hace público por el conocimiento general ya los efectos pertinentes.

En Petra, 19 de junio de 2015.

El Alcalde

Salvador Femenias Riera

